



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JAVIER ESPINOZA
FEDATARIO

Resolución Ministerial

23 JUN. 2008

Nº 201-2008-PCM

Lima,

Vistos, los Memorandos Nº 170, 202 y 213-2008-PCM/CMAN, por medio de los cuales la Secretaría Ejecutiva de la CMAN solicita se tramite los Proyectos de convenio y Resolución Ministerial de Transferencia Financiera para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública declarados viables y los Expedientes Técnicos aprobados, presentados por los siguientes Gobiernos Locales:



Oficio Nº 088-2008-A/MDRT suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. Nº 31205, CC.NN. SAN JOSE DE KIRICHARI - RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN", con Código SNIP Nº 72607;

Oficio Nº 185-2008-MPH/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO DE UÑAS, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con Código SNIP Nº 61296;

Oficio Nº 01-2007 suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma, departamento de Junín, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE TARMATAMBO, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN", con Código SNIP Nº 63568;



Oficio Nº 015-A-2008-MDMD/ LP suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA POSTA MEDICA DE LOTA, EN EL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO", con Código SNIP Nº 81283;

Oficio Nº 046-2008-MDCH suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chuquis, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. INICIAL 300 DE HUANCAN, DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO - HUANUCO", con Código SNIP Nº 64095;



Oficio Nº 353-2007-AMPY-CH suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, Provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA LOCALIDAD DE CHAVINILLO", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 0027-2008-MPY/A;

Oficio Nº 0017-2008-A-MDCH suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Choras, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "INSTALACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO EN LA CADENA AGROPRODUCTIVA DE CEREALES Y GRANOS CHORAS, DISTRITO DE CHORAS - YAROWILCA - HUANUCO", con Código SNIP Nº 69682;





Oficio N° 070-2008-MDC-A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caynarachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE ALIANZA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 037-2008-A/MDC;

Oficio N° 22-2008/MDT/HVCA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE TAMBO DEL DISTRITO DE TAMBO - HUAYTARA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 007-2008-MDT/H;

Oficio N° 133-2007-A-MDA-ACOBAMBA/HVCA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anta, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE MASOCUCHO - MANYACC, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA", con Código SNIP N° 61639;

Oficio N° 131-2007-A-MDV-HVCA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilca, Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE GALPONES Y MEJORAMIENTO DE GANADO - VILCA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 83-2008-MDH/A;

Oficio N° 132-2007-A-MDV-HVCA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilca, Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIFUNCIONAL DEL ANEXO DE CORICOCHA - VILCA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 82-2008-MDH/A;

Oficio N° 145-2008-MPC suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ANEXO DE ESMERALDA - COMUNIDAD DE SINTO, DISTRITO DE CASTROVIRREYNA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA", con Código SNIP N° 83528;

Oficio N° 289-2008-MPPA-A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO LIBERTAD", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 161-2008-MPPA/A;

Oficio N° 320-2007-MDCV-ALC suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS PINOS", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 237-2008-ALC/MDCV;





PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

Resolución Ministerial

Oficio N° 141-2007-MDCH-AYAC suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chipao, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL AREA DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES MEDIANTE IMPLEMENTACION DE ECOGRAFO Y RAYOS X EN EL CENTRO DE SALUD DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO", con Código SNIP N° 71569, y el Expediente Técnico del Proyecto: "APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIDO DE LA VICUÑA EN LA COMUNIDAD DE CHIPAO", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 028-2007-MDCH;



Oficio N° 146-2008-300454-A-MPC/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cangallo, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA LOCALIDAD DE ACCOMAYO CHUPASCUNCA, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO", con Código SNIP N° 83895;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 427-2007-PCM de fecha 27 de diciembre de 2007 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2008 y los recursos que lo financian de conformidad con la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, el cual ha sido modificado a la fecha debido a la incorporación de nuevas Actividades, Créditos Suplementarios, Transferencia de Partidas entre Pliegos, Saldos de Balance de Recursos provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de "Recursos Ordinarios" y a Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;



Que, la Ley N° 28592 crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR y se aprueba su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, modificado por el Decreto Supremo No. 003-2008-JUS, estableciendo los mecanismos, modalidades y procedimientos con la finalidad de reparar a las víctimas del proceso de violencia, con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional;



Que, según los Memorandos de vistos, la Secretaría Ejecutiva de la CMAN comunica que los Gobiernos Locales detallados en el Cuadro N° 01 de los departamentos de Ayacucho, Junín, Huancavelica, Huánuco, San Martín y Ucayali, han cumplido con el procedimiento establecido por la CMAN, y que tanto los Proyectos de Inversión Pública, como los Expedientes Técnicos presentados en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC), cuentan con la correspondiente declaratoria de viabilidad; por lo que solicitan la disponibilidad de recursos y la gestión de la Resolución Ministerial de transferencia financiera a dichos gobiernos locales para lo cual remiten dieciocho (18) proyectos de Convenios de Transferencia Financiera;



JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO



Que, el numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que: *"Cuando la ejecución de los proyectos se efectúa mediante transferencias del Gobierno Nacional a favor de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, el documento que sustenta la transferencia es, únicamente, el contrato de la ejecución del proyecto. Dicha transferencia es autorizada mediante resolución del Titular del Pliego, la misma que debe establecer un cronograma de desembolsos. Estos desembolsos se efectúan luego de la presentación de los adelantos y las valorizaciones por avance de obras. La citada resolución debe publicarse en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web del Pliego. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente literal, el Gobierno Nacional suscribe, previamente, convenios con los gobiernos regionales, los gobiernos locales y empresas públicas, los mismos que establecen expresamente la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento con cargo a la cual se ejecutarán las obras. Cuando la ejecución de los proyectos a cargo de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, según su capacidad operativa, se realice por administración directa, el documento que sustenta la transferencia es el convenio suscrito con la entidad del Gobierno Nacional";*



Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 75.4 del artículo 75° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las transferencias financieras que realice la Presidencia del Consejo de Ministros entre otros, para la operatividad del Plan Integral de Reparaciones – PIR, se aprueban por Resolución del Titular del Pliego, y debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Que, el numeral 2.3 del Apéndice de la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 – Lineamientos para la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 – Ley N° 29142, señala sobre el numeral 9.4, respecto a los proyectos ejecutados en administración directa lo siguiente: *"Para efecto de las transferencias financieras que se efectúen en el caso de los proyectos a ser ejecutados por administración directa a que hace mención el último párrafo del numeral 9.4 no es de aplicación el requisito de los adelantos y las valorizaciones por avance de obras dada la naturaleza de proyectos que se ejecutan a través de Administración Directa. Dichas transferencias se sujetan a lo dispuesto en el convenio respectivo suscrito";*

Que, conforme a la disponibilidad de recursos y deducciones del Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, a la fecha existe crédito presupuestario disponible para la atención de las transferencias financieras debidamente autorizadas con la correspondiente documentación y normatividad vigente;

Contando con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales señalados en el Cuadro N° 1, que forma parte de la presente Resolución, por la suma de S/. 1'547,534,05 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 05/100 NUEVOS SOLES) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados, a partir de la suscripción de los Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales.

Los recursos materia de la presente transferencia financiera serán destinados exclusivamente para la ejecución de los proyectos detallados en el Cuadro N° 1, estando prohibido efectuar anulaciones presupuestales con cargo a tales recursos.

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará al presupuesto Institucional Modificado del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Unidad Ejecutora 003 Secretaria General - PCM, Función: 03 Administración y Planeamiento; Programa: 006 Planeamiento Gubernamental; Sub- Programa: 0021 Organización y Modernización Administrativa; Actividad: 1.021325 Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Terrorista y Violación de los Derechos Humanos, Componente: 3.121086 Perú Repara – Programa de Reparaciones Colectivas, Finalidad: Transferencia de Recursos a entidades y la disponibilidad de recursos autorizada del correspondiente Calendario de Compromisos.

Artículo 3º.- Conforme al numeral 9.4 del artículo 9º de la Ley N° 29142, formalizase el Cronograma de Desembolsos establecido en el Convenio suscrito con los Gobiernos Locales a que hace referencia el artículo 1º y que forma parte de la presente Resolución en Anexo "A", de acuerdo al cual se efectuará la transferencia financiera autorizada.

Artículo 4º.- Los términos y obligaciones de la presente transferencia financiera se encuentran señalados en los Convenios suscritos por la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales para el financiamiento de los proyectos a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- En el marco de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, los Gobiernos Locales citados en el Anexo "A", que cuenten con página web, publicarán necesariamente en ella y aquellos Gobiernos Locales que no cuenten con página web, publicarán necesariamente en los diarios de mayor circulación o en un lugar visible de la entidad, el resultado de las acciones y detalle de gastos realizados, dentro del cuarto trimestre del Año Fiscal 2008 de los recursos transferidos, sin perjuicio de las acciones de control que correspondan.



JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO



Artículo 6°.- La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN), se encargará, de acuerdo a sus funciones, de velar por la ejecución de los Convenios referidos en el artículo 4° de la presente Resolución, así como del seguimiento y monitoreo de los proyectos contenidos en los mismos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEBRUARIO

ANEXO A

N°	Gobierno Local	Código SNIP/ Resolución	Nombre del Proyecto (Modalidad ADM Directa)	Cronograma de Desembolso Único Proyectado (S/.)		Financiamiento PCM (S/.)
				Mes 01	Mes 02	
1	Municipalidad Distrital de Río Tambo	CODIGO SNIP N° 72607 / RESOLUCION DE ALCALDIA N° 088-2008-A/MDRT	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 31205, CC.NN. SAN JOSE DE KIRICHARI - RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	33,429.71		33,429.71
2	Municipalidad Provincial de Huancayo	CODIGO SNIP N° 61296	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO DE UNAS, HUANCAYO. PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	99,999.92		99,999.92
3	Municipalidad Provincial de Tarma	CODIGO SNIP N° 63568	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE TARMATAMBO, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	100,000.00		100,000.00
4	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraún	CODIGO SNIP N° 81283	CONSTRUCCION DE LA POSTA MEDICA DE LOTA, EN EL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	100,000.00		100,000.00
5	Municipalidad Distrital de Chuquis	CODIGO SNIP N° 64095	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. INICIAL 300 DE HUANCAN, DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO - HUANUCO	4,000.00	95,990.00	99,990.00
6	Municipalidad Provincial de Yarrowilca	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0027-2008-MPY/A	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO DE LA LOCALIDAD DE CHAVINILLO	99,997.45		99,997.45
7	Municipalidad Distrital de Choras	CODIGO SNIP N° 69682	INSTALACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO EN LA CADENA AGROPRODUCTIVA DE CEREALES Y GRANOS CHORAS, DISTRITO DE CHORAS - YAROWILCA - HUANUCO	3,178.00	96,822.00	100,000.00
8	Municipalidad Distrital de Caynarachi	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2008-A/MDC	CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE ALIANZA	99,996.88		99,996.88
9	Municipalidad Distrital de Tambo	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2008-MDT/H	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE TAMBO DEL DISTRITO DE TAMBO - HUAYTARA	100,000.00		100,000.00
10	Municipalidad Distrital de Anta	CODIGO SNIP N° 61639	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE MASOCUCHO - MANYACC, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCavelica	100,000.00		100,000.00
11	Municipalidad Distrital de Vilca	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 83-2008-MDH/A	CONSTRUCCION DE GALPONES Y MEJORAMIENTO DE GANADO - VILCA	100,000.00		100,000.00
12		RESOLUCION DE ALCALDIA N° 82-2008-MDH/A	CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIFUNCIONAL DEL ANEXO DE CORICOCHA - VILCA	99,690.27		99,690.27
13	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	CODIGO SNIP N° 83528	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ANEXO DE ESMERALDA - COMUNIDAD DE SINTO, DISTRITO DE CASTROVIRREYNA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCavelica	2,500.00	42,560.00	45,060.00
14	Municipalidad Provincial de Padre Abad	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161-2008-MPPA/A	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO LIBERTAD	70,000.00		70,000.00
15	Municipalidad Distrital de Campo Verde	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 237-2008-ALC/MDCV	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS PINOS	99,369.82		99,369.82
16	Municipalidad Distrital de Chipao	CODIGO SNIP N° 71569	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL AREA DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES MEDIANTE IMPLEMENTACION DE ECOGRAFO Y RAYOS X EN EL CENTRO DE SALUD DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	500.00	71,134.00	71,634.00
17		RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028-2007-MDCH	APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIDO DE LA VICUÑA EN LA COMUNIDAD DE CHIPAO	28,366.00		28,366.00
18	Municipalidad Provincial de Cangallo	CODIGO SNIP N° 83895	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA LOCALIDAD DE ACCOMAYO CHUPASCUNCA, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	100,000.00		100,000.00
TOTAL				1'241,028.05	306,506.00	1'547,534.05



CUADRO N° 01

RELACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PCM – GOBIERNOS LOCALES

N°	Departamento	Gobierno Local	Nombre del Proyecto (Modalidad ADM Directa)	Código SNIP/ Resolución	Costo del Proyecto (S/.)	Fiduciamento PCM (S/.)
1	Junín	Municipalidad Distrital de Río Tambo	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 31205, CC.NN. SAN JOSE DE KIRICHARI - RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	CODIGO SNIP N° 72607 / RESOLUCION DE ALCALDIA N° 088-2008-A/MDRT	34,217.52	33,429.71
2		Municipalidad Provincial de Huancayo	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL ANEXO DE UÑAS, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	CODIGO SNIP N° 61296	181,718.00	99,999.92
3		Municipalidad Provincial de Tarma	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE TARMATAMBO, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	CODIGO SNIP N° 63568	195,267.00	100,000.00
4	Huánuco	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraún	CONSTRUCCION DE LA POSTA MEDICA DE LOTA, EN EL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO	CODIGO SNIP N° 81283	133,109.00	100,000.00
5		Municipalidad Distrital de Chuquis	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. INICIAL 300 DE HUANCAN, DISTRITO DE CHUQUIS - DOS DE MAYO - HUANUCO	CODIGO SNIP N° 64095	99,990.00	99,990.00
6		Municipalidad Provincial de Yarrowilca	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA LOCALIDAD DE CHAVINILLO	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0027-2008-MPY/A	99,997.45	99,997.45
7		Municipalidad Distrital de Choras	INSTALACION DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO EN LA CADENA AGROPRODUCTIVA DE CEREALES Y GRANOS CHORAS, DISTRITO DE CHORAS - YAROWILCA - HUANUCO	CODIGO SNIP N° 69682	100,000.00	100,000.00
8	San Martín	Municipalidad Distrital de Caynarachi	CONSTRUCCION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO DE ALIANZA	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2008-A/MDC	99,996.88	99,996.88
9	Huancavelica	Municipalidad Distrital de Tambo	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE TAMBO DEL DISTRITO DE TAMBO - HUAYTARA	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2008-MDT/H	121,605.33	100,000.00
10		Municipalidad Distrital de Anta	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE MASOCUCHO - MANYACC, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA	CODIGO SNIP N° 61639	273,767.00	100,000.00
11		Municipalidad Distrital de Vilca	CONSTRUCCION DE GALPONES Y MEJORAMIENTO DE GANADO - VILCA	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 83-2008-MDH/A	100,000.00	100,000.00
12			CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIFUNCIONAL DEL ANEXO DE CORICOCHA - VILCA	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 82-2008-MDH/A	99,690.27	99,690.27
13		Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ANEXO DE ESMERALDA - COMUNIDAD DE SINTO, DISTRITO DE CASTROVIRREYNA, PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HUANCAMELICA	CODIGO SNIP N° 83528	55,017.00	45,060.00
14	Ucayali	Municipalidad Provincial de Padre Abad	CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO LIBERTAD	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161-2008-MPPA/A	76,713.00	70,000.00
15		Municipalidad Distrital de Campo Verde	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LOS PINOS	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 237-2008-ALC/MDCV	127,826.67	99,369.82
16	Ayacucho	Municipalidad Distrital de Chipao	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL AREA DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES MEDIANTE IMPLEMENTACION DE ECOGRAFO Y RAYOS X EN EL CENTRO DE SALUD DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	CODIGO SNIP N° 71559	71,634.00	71,634.00
17			APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIDO DE LA VICUÑA EN LA COMUNIDAD DE CHIPAO	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028-2007-MDCH	47,967.21	28,366.00
18		Municipalidad Provincial de Cangallo	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA LOCALIDAD DE ACCOMAYO CHUPASUNCA, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO	CODIGO SNIP N° 83695	100,000.00	100,000.00



